



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°68

De 04 de mayo de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pedregal, por la actividad Folclórica a realizarse el sábado 14 de mayo de 2022, en el cuadro de futbol de Santa Cruz, Corregimiento de Pedregal.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Elías Cárdenas, Presidente de la Junta Comunal de Pedregal, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de: actividad Folclórica a realizarse el sábado 14 de mayo de 2022, en el cuadro de Santa Cruz del Corregimiento de Pedregal;

Que la actividad es a beneficio de la J.A.A.R. Acueducto Rural, del Sector de Santa Cruz del Corregimiento de Pedregal;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pedregal, por la actividad Folclórica a realizarse el sábado 14 de mayo de 2022, en el cuadro de futbol de Santa Cruz, Corregimiento de Pedregal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDÍEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

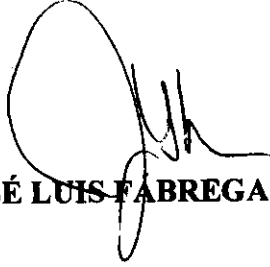
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Villarreal

Acuerdo No.68
Del 4 de mayo de 2022

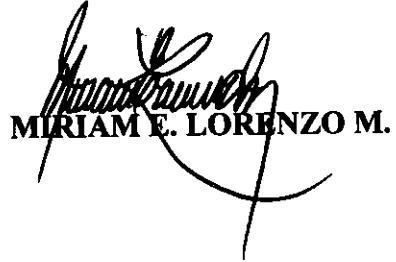
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 05 de mayo de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.